Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

N61-22

Córdoba, 1 de Marzo de 2023.-

Sr. Oficial de Justicia:

Se hace saber a usted que en los autos **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ INTEGRAL SRL s/Ejecución Fiscal", (27/2023)**, que se tramitan ante JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA DE CORDOBA N° 3, Secr. a cargo del Dr. Ezequiel de la Torre, se ha dispuesto librar a Ud el presente mandamiento de intimación de pago a fin de que tan luego de recibido y previa las formalidades de la ley, deberá constituirse en el domicilio de la demandada, **INTEGRAL SRL,** (CUIT 30-71226319-5), sito en calle **PUESTO SANTA BARBARA KM 7 7 - PARAJE PAMPA DE OLAEN, LA FALDA, CP5172, CORDOBA – DOMICILIO FISCAL CONSTITUIDO** y proceder a INTIMARLO DE PAGO por la suma **PESOS diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho con 80/100 ($ 17248.80.-)** con más un 15%, monto estimado provisoriamente para responder a intereses y costas (art. 531 del CPCCN) con la aclaración que la intimación de pago que se ordena importa la citación para oponer excepciones previstas por el art. 92 de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificatorias), dentro del plazo de cinco días, y el requerimiento para que constituya domicilio electrónico y legal en igual término dentro del perímetro de esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 40, 41 y 42 del CPCCN).

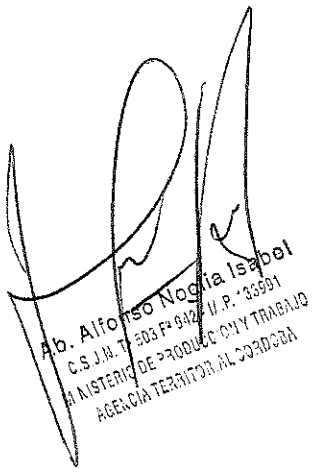
Se transcribe la parte pertinente del decreto que autoriza la medida: "Córdoba, 17/02/2023 … Autorízase al letrado apoderado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social compareciente a librar bajo su firma el mandamiento ordenado y su diligenciamiento por intermedio de los Oficiales de Justicia ad-hoc, designados de conformidad a lo dispuesto por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones (Acordada N° 191/09, 15/18 y CC.). Fíjanse los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado, para la notificación en Secretaría (art. 133 del CPCCN). Trábese embargo general sobre los fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activo financiero del que el

demandado resulte titular, hasta cubrir la suma reclamada más lo presupuestado para intereses y costas, en los términos y modalidad requeridos por la ejecutante, bajo su responsabilidad, debiendo proceder a su levantamiento en caso de cancelación y/ o regularización de la deuda reclamada. Asimismo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por intermedio de su letrado apoderado deberá comunicar el resultado de la medida ordenada, y en caso de que el demandado no ofreciera los fondos retenidos en pago al Ministerio, mediante el procedimiento establecido por el Art. 92 de la Ley 11683, modificado por el art. 216 de la Ley 27.430 antes referida, proceder a la transferencia de los mismos al Sector Depósitos Judiciales del Banco de la Nación Argentina a la orden de este Tribunal y Secretaría para estos autos, bajo su exclusiva responsabilidad y con comunicación al Tribunal, bajo apercibimiento de ley. ...Fdo. Dr. Vaca Narvaja Miguel Hugo. Juez Federal".

Se hace constar que el Dr. Alfonso, Noelia Isabel, con domicilio en calle 27 de abril 351 - PB de la ciudad de Córdoba, y/o la persona que éste indicare, están autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente. Diligenciado que fuere, sírvase devolverlo con todo lo actuado por la misma vía de su recepción. Con copia de demanda y de documental en 4 fojas.----------

Saludo a Ud. Atte

DRA. ALFONSO NOELIA ISABEL
MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO
AGENCIA TERRITORIAL CORDOBA
nalfonso@trabajo.gob.ar
27 DE ABRIL 351 PLANTA BAJA - CORDOBA - CP 5000
TEL: (0351 - 4220049 INTERNO 109)
CEL: (0351 - 156334058)



Cámara Federal de Córdoba
Oficina de Mandamiento y Notificaciones

Sr. Juez, en La Falda a los 31 días del mes de Octubre de 2024, siendo las 9:00 hs., me constituí en el domicilio precedentemente indicado, y **no** respondiéndose a mis llamados procedo a devolver la presente sin diligenciar, ~~respondiéndose a mis llamados requerí la presencia del/la~~ ejecutado/a _____, respondiendo una persona que dijo ser _____

D.N.I. _____, informando que aquel **si/no** vive allí. Acto continuo, le intimé de pago por la suma reclamada, y no abonando en este acto, procedí a notificarle al/ a la demandada/o de la citación ~~ordenada, previa lectura, dejando un duplicado de igual tenor a la presente con más~~ _____ fs. útiles, ~~a la/s que **si/no** procedió~~ a firmar. Lo tachado no vale.

Germán Vitale
Oficial de Justicia Ad Hoc
Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

_____ _____

Sr. Juez, en La Falda a los 1 días del mes de Noviembre de 2024, siendo las 13:00 hs., me constituí en el domicilio precedentemente indicado, y **no** respondiéndose a mis llamados procedo a devolver la presente sin diligenciar, ~~respondiéndose a mis llamados requerí la presencia del/la~~ ejecutado/a _____, respondiendo una persona que dijo ser _____

D.N.I. _____, informando que aquel **si/no** vive allí. Acto continuo, le intimé de pago por la suma reclamada, y no abonando en este acto, procedí a notificarle al/ a la demandada/o de la citación ~~ordenada, previa lectura,~~ dejando un duplicado de igual tenor a la presente con más _____ fs. útiles, a la/s que **si/no** procedió a firmar. Lo tachado no vale. Testado vale "2024"

Germán Vitale
Oficial de Justicia Ad Hoc
Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sr. Juez, en La Falda a los 4 días del mes de Noviembre de 2024, siendo las 15:00 hs., me constituí en el domicilio precedentemente indicado, y **si/no** respondiéndose a mis llamados diligencié la presente fijando un duplicado igual con 11 copias en bajo puerta en virtud del carácter del domicilio. Lo tachado no vale.- Testado vale "2024"

Germán Vitale
Oficial de Justicia Ad Hoc
Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

_____ _____

Signature Not Verified
Digitally signed by NOELIA ISABEL ALFONSO
Date: 2025.04.16 14:37:11 ART